

El Sr. Comandante de Volunt.
Realista me ha comunicado el
oficio que a la letra copio. =

Comandancia de Sanay y de Vo-
lunt. Realista de Alhama. = Con
Real Orden de S. M. y despacho
del Ministerio de la Guerra de 11.

de Julio de 1827. que me fue co-
municada por el jefe de la 4.^a Bri-
gada a que pertenece esta Compa-
ña, se me previene la persecu-
cion de malhechores que por desgra-
cia abundan en esta Jurisdiccion,

y en la que se han ejecutado lo-
tentados y robos que le indiques
a V. en mi oficio de 6 de los cor-
rientes: Y por la circular del
Excmo. Sr. Inspector General del Ar-
ma de 20. de Marzo del mismo

año, que me fue comunicada en
8. de Abril, se me hace el mas
estrecho encargo sobre igual obje-
to, previniendome el que ponien-
dome de acuerdo con la Autori-
dad local, y proveyendome por

medios en mi jurisdiccion: Y para que
sea y quin y donde
sea y para q de cuenta de la misma novedad que advien-
ta: Que los dichos Regidores que han sido Regentes en
varias ocasiones que ha estado ausente el Alcaldemayor
no han advertido desorden alguno apesar que han con-
tado todas las noches sus nombres y antecedentes noticia
de haber existido Rey Desertores de Presidio en esta Co-
munidad Hacienda tambien presente que los fondos
dependientes de la misma son nullos y no han advertido
que los desordenes son ningunos y la infelicidad

de las personas que se
de los Partidos
y paradas
presentes

ladrones y
de donde

de donde

de donde

de donde

de donde

de donde

de donde

ochocientos
Regidores hi-
entonces

de Murcia
en sus en-
ta

de no salud

de los

de los

de los

de los

de los

de los

de los

